

entrevista realizada por  
**Jesús Rivero**  
Presidente de  
**DINTEL**  
y editor de la revista  
**Dintel ALTA DIRECCIÓN**

fotografía  
**Javier Fuentes**

El “despacho” es un *libro abierto* de la personalidad de un directivo. Más allá de lo que leamos en su *curriculum-vitae*, podemos “leerlo” en la decoración de esa habitación en la que normalmente pasa tantas horas de su vida: las paredes y estanterías, los objetos personales y de recuerdo que almacena o exhibe, etc. esconden múltiples informaciones sobre su personalidad e inquietudes.

Así, le pregunté a **Jaime Alejandro Martínez** qué significaba para él una

deteriorada –por el uso– bandera de Naciones Unidas, colgada de la pared: más allá de su simbolismo implícito, me explicó cómo le había salvado la vida en más de una ocasión, al ondear en su vehículo oficial, mientras realizaba misiones internacionales como “Observador en la II Misión de Verificación de Naciones Unidas en Angola”.

Lo *uno* me llevó a conocer, lo otro: ha recorrido un centenar de países como Angola, Namibia, Botswana, Zimbabue, Senegal, Costa de

Marfil, Guinea Ecuatorial, Malí, Kenia, Túnez, Marruecos, Siria, Sri Lanka, Islas Maldivas, India, Nepal, China, todos los países de Latinoamérica y varios del Caribe, Estados Unidos de Norteamérica (Alaska), Rusia, etc. De hecho, habla español, inglés, portugués y francés, y tiene nociones de árabe.

Este burgalés, y “ciudadano del mundo”, es un hombre solidario y comprometido: fue voluntario de la ONG Solidarios para el Desarrollo en el Área de formación en prisiones, es miembro de la ONG WWF

(Adena),... y tiene dos hijas adoptadas en China que, me atrevería a decir, le han hecho “sentar la cabeza”.

Su perfil humano, en cualquier caso, es inmensamente rico:

- Entre sus aficiones está la práctica del paracaidismo, submarinismo, alpinismo y atletismo.

- Es escritor literario, con una docena de libros publicados (novela, cuento, teatro, poesía, crítica y literatura infantil). Ha obtenido diversos premios y ha sido traducido al árabe y al

# Jaime Alejandro Martínez

## Director General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad Ministerio de Sanidad y Política Social

alemán. Es Secretario General del Centro Español de la Fundación PEN Internacional. Ha sido columnista periodístico del Diario 16 (y de su suplemento "Mestizaje") y de una decena de cabeceras del Grupo Promecal.

Y su actividad profesional es... casi incommensurable, no en vano está en posesión de la Medalla de la Paz de Naciones Unidas y de la Cruz de la Orden del Mérito Militar con carácter extraordinario.

El actual Director General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad del Ministerio de Sanidad y Política Social, también ejerce diversos puestos y funciones en relación con este cargo, como: Presidente de la Comisión Ejecutiva de CENTAC, Presidente suplente de la

Comisión Permanente de la ONCE, y de la Cruz Roja; Vicepresidente del Consejo Nacional de la Discapacidad, de la Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad, y del CENTAC; Patrono de la Fundación ONCE y de la Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social. Y, ha desempeñado los siguientes puestos, entre otros:

- Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente
- Vicepresidente de la Agencia Europea de Medio Ambiente
- Secretario General de la Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología

- Director General de Iniexport, S.A.
- Director del Gabinete de Presidencia de SEPI
- Director del Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la Oficina Española de Patentes y Marcas

Capacidad de trabajo, desde luego... ¡toda! Pero, sin lugar a dudas, preparación también:

- Funcionario de Carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado
- Máster en Gestión Pública Directiva por la Universidad Carlos III
- Máster en Altos Estudios Internacionales por la Sociedad de Estudios Internacionales
- Experto en Defensa Nacional por la Universidad Rey Juan Carlos

No me extraña, ahora que le conozco un poco más, que fuese capaz de presidir –además de intervenir como Ponente–, en el evento convocado por DINTEL "Conociendo a la Dirección General de Coordinación de Políticas sectoriales sobre la Discapacidad" del "ya lejano" –dada su hiperactividad– miércoles 12 de mayo: acababa de tomar posesión de ese cargo sólo dos días antes, justo el lunes 10 de mayo, al que se incorporó desde el de Director de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Defensa. Todo un cambio de responsabilidades.

¡Gracias, Director!  
¡Gracias, Jaime!



**D**ada su reciente incorporación al cargo creemos que querrá dar a conocer a nuestros lectores los objetivos que quiere alcanzar ¿Podría comentarlos cuáles son a corto, medio y largo plazo?

La política sobre discapacidad en España, respecto a muchos de los países de nuestro entorno, presenta un desarrollo normativo muy amplio. Asimismo, en cuanto a medidas de accesibilidad física y virtual ejecutadas o en marcha, en la promoción de la igualdad de oportunidades, o en la protección frente a las situaciones de discriminación podemos considerarnos entre las naciones más avanzadas.

No obstante, un ámbito tan amplio como es de la Discapacidad, que abarca muy diferentes realidades (discapacidad física, sensorial, intelectual, o pluridiscapacidad) y que afecta prácticamente a un 10% de la población Europea y española (60 millones de personas), debe estar en permanente proceso de mejora y de identificación de políticas, programas y proyectos innovadores en los que actuar. Por ello seguimos planteándonos objetivos en relación con la ampliación y con la mejora de las actividades ejecutadas hasta ahora, tanto en el desarrollo normativo como en las intervenciones directas relacionadas con la discapacidad.

Desde la Administración General del Estado, los apoyos directos (inversiones directas o subvenciones, por ejemplo) son muy importantes, pero la función de desarrollo normativo lo es más aún pues configura una serie de valores y principios de obligado cumplimiento que no sólo establecen Derechos fundamentales de ciudadanía, en este caso para las personas con discapacidad, sino que asienta las bases para la modificación de estereotipos y de la cultura ciudadana, hechos indispensables para el progreso de nuestra sociedad.

En este sentido concreto, a corto plazo, en lo normativo hemos iniciado la tramitación de la adaptación de la legislación española a los principios de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención ha supuesto el mayor avance

internacional de los últimos años, consolidando un modelo que aborda la discapacidad desde la óptica de los Derechos Humanos y no desde el mero enfoque asistencial y sanitario. España ha sido uno de los primeros países del mundo en ratificar la Convención y su Protocolo y el primero en presentar hace unos meses el Informe de Aplicación. Asimismo hemos solicitado ser también el primer país del mundo que se someta a examen por parte de la ONU el próximo mes de febrero de 2011. Ello nos obliga a tener cumplidas las adaptaciones legislativas que he señalado y que abarcan cuestiones relativas a un amplio abanico normativo: en materia de principios básicos, en el ámbito sanitario, en legislación civil, mercantil y penal o respecto a la integración laboral.

Mi Dirección General, en relación con esto ha iniciado la tramitación de modifi-

lidad universal y el diseño para todos, el aumento del empleo entre las personas con discapacidad, la realización de un estudio para la elaboración de una Estrategia Global de Actuación en el medio rural, o las acciones encaminadas a combatir la doble exclusión, por ejemplo, con políticas de género. También acometeremos otras cuestiones más técnicas como la aprobación de nuevos baremos de discapacidad

**¿Cuál es su principal prioridad? ¿Por qué?**

En este punto querría marcar dos prioridades, una general de visibilidad y otra más concreta en el ámbito del acceso al empleo. Respecto a la visibilidad me parece esencial transmitir a la sociedad la consolidación de las políticas sobre Discapacidad desde el punto de vista de los Derechos Humanos en condiciones de absoluta igualdad e inclusión

to, conseguir mejorar las tasas de empleo, la formación para la actividad laboral y la calidad en el trabajo son objetivos prioritarios.

**¿En que medida se verá afectado el desarrollo de la Ley de Dependencia por los actuales recortes presupuestarios?**

En este asunto conviene no inducir a interpretaciones erróneas. Los actuales recortes presupuestarios no han afectado a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Las partidas en las que se han aplicado los recortes y las medidas urgentes aprobadas por el Gobierno están claramente identificadas en el sector público, por ejemplo, con las reducciones de las retribuciones de personal.

En relación con la Ley de Dependencia, a partir del 1 de julio entran en vigor



caciones normativas que atañen a una decena de leyes, siete reales decretos e incluso tres leyes orgánicas cuya aprobación como anteproyectos por parte del Gobierno esperamos que tenga lugar antes del verano.

Por otro lado, a medio plazo, con el horizonte de la presente legislatura, queremos abordar ámbitos primarios relativos a la educación inclusiva, la accesibi-

entre todos los ciudadanos, con o sin discapacidad, esto es, transmitir un modelo de progreso que se basa en las capacidades diferenciadas y la diversidad funcional.

Respecto al acceso al empleo como prioridad se basa en la evidencia de que se trata de la herramienta de inclusión e integración social más potente (junto con la familia) con la que contamos. Por tan-

dos medidas de ajuste. En primer lugar, se establece un tiempo máximo de gestión de seis meses, período durante el cual se deberá tramitar la solicitud de prestación y la asignación correspondiente. Se trata de una medida garantista que obliga a las Administraciones competentes a resolver. De esta forma, cumpliendo el referido plazo, se elimina el pago de la retroactividad en las prestaciones económicas de dependencia.



En segundo lugar, y en relación con la anterior medida de ajuste y mejora del sistema, se permite a las CCAA fraccionar el pago de la retroactividad de aquellas solicitudes presentadas con anterioridad, en un plazo máximo de cinco años, medida razonable en la coyuntura económica por todos conocida.

En definitiva se trata de unas medidas que se han tomado de manera muy estudiada con el fin de preservar el objetivo final del sistema de Dependencia. Además, eran una demanda planteada por las propias CCAA, y que les permitirá atender a más de 70.000 nuevos dependientes durante tres años, así como disponer de

más recursos para la prestación de servicios de dependencia a las 580.000 personas que ya tienen reconocido el derecho a prestación de dependencia.

**¿Podría facilitarnos algunos datos sobre cuantas personas hay en nuestro país afectadas por problemas de discapacidad y cuales son sus necesidades?**

Según los resultados de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia, realizada por el INE en 2008, el número total de personas residentes en hogares españoles que declaran tener alguna discapacidad asciende a 3.847.900. A estas personas hay que añadir casi 270.000 más

que viven en centros de personas mayores, centros de personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos.

Hay más mujeres que hombres con discapacidad, un 60%. Aproximadamente 2,30 millones de mujeres frente a 1,55 millones de hombres..

Las necesidades de estas personas tienen que ver más con la superación los obstáculos para su participación en la vida social que con la limitación en sus capacidades. Los principales obstáculos se encuentran en los entornos físicos o sociales, cuando en éstos carecen de sistemas de ayuda alternativos que permitan superar los inconvenientes ocasionados por la discapacidad concreta.

Dependiendo del tipo de discapacidad nos encontramos con barreras físicas y de comunicación para las personas con discapacidad visual o auditiva, barreras sociales para las personas con discapacidad intelectual o con enfermedad mental, cierto nivel de exclusión en el sistema educativo, de la que resulta un bajo nivel formativo y también dificultades en el acceso al empleo remunerado, que dan como resultado una tasa de empleo que es la mitad que en la población general.

Además hay que considerar el sobrecoste que para las personas con discapacidad suponen las ayudas técnicas, el transporte o la asistencia, por ejemplo, y que les supone un 30% más de gasto en relación con el resto de ciudadanos.

**Seguramente las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden desarrollar un importante papel en los objetivos de su Dirección General ¿Cuál es su opinión al respecto?**

Las tecnologías de la información y comunicación impregnan todas nuestras actividades y afectan profundamente a la forma e incluso al contenido de las relaciones de los seres humanos y de las sociedades en que se integran. Se puede afirmar que son herramientas potentísimas en la mejora de nuestras sociedades si se utilizan adecuadamente. Es preciso decir que las "nuevas tecnologías" no



producen por sí mismas la integración de los colectivos excluidos o en riesgo de exclusión. En este sentido, también puede producirse en relación con estas tecnologías la denominada “brecha digital”, por la que las personas excluidas quedan aún más excluidas. Es decir, aprovechar las ventajas de los nuevos sistemas significa su introducción en la vida diaria de todas las personas y en las adaptaciones que realicemos en ellos para que puedan ser usados por todas las personas, independientemente de sus capacidades diferenciadas. Por lo tanto se impone una atención especial a los desarrollos incesantes de estas herramientas y a las posibilidades que su evolución nos puede proporcionar en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Ya contamos en la Administración con programas y medios para la promoción de las nuevas tecnologías, entre otros el Plan Avanza, que impulsa el Ministerio de Industria, el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC) o el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción.

## **Me parece esencial transmitir a la sociedad la consolidación de las políticas sobre Discapacidad desde el punto de vista de los Derechos Humanos**

### **¿Qué ventajas o inconvenientes tiene la ley 11/2007 para las personas con discapacidad?**

Las Administraciones han de estar a tono con los tiempos y ofrecer a los ciudadanos las ventajas y posibilidades de la sociedad de la información. La generalización en el uso de los nuevos medios depende del impulso que de ellos realicen las Administraciones, pero también de los servicios que ofrezcan para facilitar la vida a los ciudadanos, y de la seguridad con que todo ello se haga. La eficacia y la eficiencia son principios informadores del funcionamiento de la Administración Pública y estas tecnologías sin duda las mejoran. Es evidente que las tecnologías de la información y los comunicaciones acercan las oficinas públicas a los ciudadanos, facilitan una relación directa y rápida, ampliando las posibilidades en la solicitud o recepción de servicios e informaciones.

Estas ventajas son incuestionables para la generalidad de los ciudadanos. En el caso de las personas con discapacidad, es seguro que a muchos les abren puertas



hasta ahora cerradas por razón de la discapacidad, pero por otro lado pudieran producir discriminación cuando se carece de los medios o los conocimientos necesarios para su uso. Ante esta posibilidad, estamos atentos a promover los medios accesibles, tanto en cuanto a las máquinas, los medios físicos, como a las aplicaciones, los medios virtuales, de forma que una persona con discapacidad, independientemente del tipo de discapacidad, sea capaz de relacionarse con los servicios públicos con las ventajas de cualquier ciudadano. Considero que la Ley 11/2007, aplicando los recursos suficientes en los casos específicos, ofrece ventajas para las personas con discapacidad.

**¿Podría describirnos cuál es, en su opinión, el papel de Centro Nacional de Tecnologías de Accesibilidad - CENTAC?**

El CENTAC ocupa un lugar central en la labor de promoción de la accesibilidad y el diseño para todos. Tiene como fin principal promover, a través de la accesibilidad a las tecnologías, servicios, dispositivos, sistemas y redes de la Sociedad Interactiva, la integración social, promoviendo el diseño para todos, la innovación

y la usabilidad como elementos de acción positiva. Estos objetivos se han de difundir no sólo entre los usuarios, sino también entre las diferentes Administraciones Públicas y los agentes sociales, de modo que se convierta en un referente en la materia. Además de un centro de ensayo e innovación, que esté en la vanguardia de la promoción y la difusión de los avances en cuanto a accesibilidad, debe constituirse en centro de cooperación en el que sector público y privado aúnen sus esfuerzos para alcanzar estos objetivos.

En este sentido querría anunciarla celebración del I Congreso Nacional CENTAC sobre Nuevas Tecnologías Accesibles para la Discapacidad que tendrá lugar en León en la segunda quincena del próximo mes de noviembre, cuyo objetivo es servir de escaparate a las

empresas españolas con desarrollos en el ámbito de las Tecnologías de la Sociedad de la Información así como de foro de intercambio de ideas y conocimiento en el ámbito de la Discapacidad.

**¿Cómo es la colaboración de su Dirección General con las empresas privadas y con las distintas entidades que desarrollan planes de ayuda a la Discapacidad?**

Al margen del ya mencionado CENTAC, basado en un modelo de colaboración público-privada (ppp) en el ámbito de la discapacidad y las nuevas tecnologías, la colaboración es un objetivo básico en la función de mi Dirección General. Necesitamos trasladar las iniciativas a la ciudadanía y eso se hace, en primer lugar, a través de la legislación, pero no es suficiente. Para ello debemos contar con la complicidad de la sociedad, en particular de las empresas, tanto las del sector industrial como las del sector servicios. Y por supuesto con la colaboración constantemente de las entidades y asociaciones del sector de la discapacidad, que nos ayudan en nuestro trabajo de detección de necesidades y en la búsqueda de alternativas de atención.

**Puestos en una perspectiva europea ¿Qué iniciativas existen en la actualidad en la Unión Europea para el desarrollo de Políticas sobre la Discapacidad? ¿Debería haber más? ¿Por qué?**

En este sentido permítanme resaltar la fuerte actividad de la Presidencia Española de la UE en el ámbito de las políticas sobre Discapacidad, que ha recibido los mayores elogios de la Comisión y, sobre todo, de las asociaciones de las personas con discapacidad como el European Disability Forum (EDF) o el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

A instancias de España, se ha realizado una Reunión Informal de Ministros de Discapacidad en Zaragoza en el mes de mayo, seguida de dos días de una Conferencia sobre “Discapacidad y Autonomía Personal a través de la educación, la accesibilidad universal y el empleo”. Ambas actividades han permitido realizar un amplio enfoque tanto político como técnico de la discapacidad.

Adicionalmente, el mayor logro político, sin duda, alcanzado durante nuestra Presidencia, ha sido la aprobación de una Resolución del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (Epsco) el pasado 7 de junio. Esta Resolución promueve cuestiones técnicas de detalle, aunque de gran relevancia, como el inicio del debate para la creación de una tarjeta de movilidad europea que permita a las personas con discapacidad ejercer realmente su derechos, como el de la libre circulación. Y también aborda cuestiones de calado político de la máxima importancia como el apoyo para la aplicación efectiva de la Convención de la ONU por parte de los Estados Miembros y de las Instituciones de la Unión Europea; la elaboración de una nueva Estrategia Europea de la Discapacidad 2010-2010, con la colaboración de los Estados miembros, de las personas con discapacidad y sus familias y de las organizaciones que las representan; la creación del Premio Ciudad Accesible que con un sistema similar al de las Ciudades Sostenibles de la Semana de la Movilidad o el de las Banderas de las Playas, establecerá cuáles son las ciudades punteras en accesibilidad universal; y sobre todo, la Resolución aprobada contiene la



inclusión del principio de transversalidad de la política de Discapacidad en el texto clave del nuevo ciclo político de la UE, la Estrategia Europa 2020, adoptada por el Consejo europeo el pasado 17 de junio.

Esta Estrategia establece 5 objetivos cuantificados respecto a empleo, inversión e innovación, cambio climático y energía, educación, y de lucha contra la pobreza. Y en todos ellos deberá considerarse específicamente la discapacidad.

**¿Qué tema no le hemos planteado que quiere comentarnos?**

En concreto relacionado con las TIC, querría citar que desde esta Dirección General, tenemos especial interés en aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la integración laboral plena de las personas con discapacidad, por lo que estamos trabajando en la promoción de portales web específicos, tales como ADAPTyAR (que permite de una forma sencilla, evaluar la adaptación necesaria de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad) y REDTRABAJA (para búsqueda de empleo) y en la creación de una aplicación informática para favorecer la intermediación laboral, enmarcada dentro de los Servicios Públicos de Empleo. ➤